

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC: 0066419/2012

Córdoba **18 DIC 2012**

VISTO

La nota elevada por la Lic Andrea Pujol quien es Directora de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO)

Y CONSIDERANDO

Que en la mencionada nota la Lic. Andrea Pujol solicita el reintegro del monto de \$811,80 (ochocientos once pesos con ochenta centavos) abonados en concepto de 11 (once) cenas de fin de cursado de la Cohorte 2011-2012 de la CEPTO

Que la Lic. Andrea Pujol, presenta las facturas tipo "C" N° 0001-00000111 y N° 0001-00000112 de la empresa Dont' Worry Güemes Resto Bar por un monto de \$442,80 (cuatrocientos cuarenta y dos pesos con ochenta centavos) y \$369 (trescientos sesenta y nueve pesos) en concepto de 6 (seis) y 5 (cenas) respectivamente

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente dicha erogación.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económica Financiera a reintegrar el monto de \$811,80 (ochocientos once pesos con ochenta centavos) a la Lic. Andrea Pujol, en concepto de concepto de 11 (once) cenas de fin de cursado de la Cohorte 2011-2012 de la CEPTO según las facturas tipo "C" N° 0001-00000111 y N° 0001-00000112 de la empresa Dont' Worry Güemes Resto Bar por un monto de \$442,80 (cuatrocientos cuarenta y dos pesos con ochenta centavos) y \$369 (trescientos sesenta y nueve pesos) en concepto de 6 (seis) y 5 (cenas) respectivamente.-

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las organizaciones.-


ARTÍCULO 3º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:

2058


DR. ADRIAN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA